



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), al Despacho del Juez el proceso de la referencia informando que está pendiente elaborar la liquidación de costas del trámite ejecutivo y correr traslado de ésta y de la del crédito a las partes. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2016 00 308 00			
EJECUTANTE	Alfonso Felipe Saiz Martínez	DOC. IDENT.	1.020.714.550
EJECUTADA	Interamerican Languages S.A.S.	NIT No.	900.445.893-5
ASUNTO	Prestaciones sociales		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: Por secretaría **ELABÓRESE** la liquidación de costas del trámite ejecutivo, de conformidad con lo ordenado en auto del 4 de octubre de 2019 visible a folios 177 y 178 del expediente.

SEGUNDO: **CÓRRASE TRASLADO** de la liquidación del crédito allegada por la parte actora a folio 179 del plenario, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
Por ESTADO N.º 132 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO